

"2014, Año de Octavio Paz"

**DIRECCIÓN FIDUCIARIA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CONTINUACIÓN
DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULOS 39 Y 40 DE SU REGLAMENTO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N10-2014, RELATIVA A LOS "SERVICIOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA Y CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA: TRATAMIENTO SUPERFICIAL DEL PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL KM 20+000 AL KM 60+000, CUERPO "A", DE LA AUTOPISTA QUERÉTARO -IRAPUATO.

Siendo las 12:00 horas del día 10 de noviembre del 2014, se reunieron en el Auditorio Institucional del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., sita en Avenida Javier Barros Sierra No. 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, México, D.F., las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de celebrar la Continuación de la Junta de Aclaraciones al contenido de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LO-006G1C003-N10-2014.

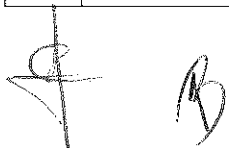
Lo anterior toda vez que, derivado de la suspensión a la Junta de Aclaraciones de fecha 6 de noviembre de 2014, con fundamento en lo establecido en el Artículo 40, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en razón de la complejidad de las solicitudes de aclaración recibidas, la Convocante hizo del conocimiento de los Licitantes que las respuestas a las mismas se proporcionarían en el presente acto.

Preside el acto el Ing. Lucio Barrera Calva, Subgerente de Operación Técnica 2, servidor público del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en su carácter de Institución Fiduciaria en el Fideicomiso 1936.- Fondo Nacional de Infraestructura, facultado mediante oficio No. DF/150000/176/2014, de fecha 30 de octubre de 2014, asistido por el Arq. Francisco Javier Díaz Flores, Experto Técnico. El representante del Órgano Interno de Control asistió al presente acto por invitación mediante oficio DF/150000/171/2014, de la Dirección Fiduciaria de la Convocante.

I.- LICITANTES ASISTENTES A LA CONTINUACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Los Licitantes que participaron en el presente acto, son los siguientes:

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE
I	GRUPO PROMOTOR ARIES, S.A. DE C.V.	Belen Guadalupe Valerio Cruz



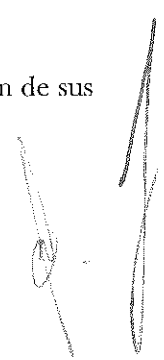
"2014, Año de Octavio Paz"

II.- ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

1. La Convocante reitera a los Licitantes que deberán considerar el concepto No. 3 del catálogo de conceptos "Control de calidad, p.u.o.t.", tomando como unidad el mes de prestación de los servicios, con un 10 (diez) % de pruebas de verificación del control de calidad, sobre el total de pruebas que debe efectuar la constructora, de acuerdo con lo establecido en la Normativa para la Infraestructura del Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes vigente.
2. La plantilla mínima para la prestación del servicio de supervisión será la siguiente:
 - Un (1) Coordinador de Supervisión.
 - Un (1) Jefe de Supervisión de Pavimentos
 - Un (1) Jefe de Control de Calidad
 - Un (1) Laboratorista y dos (2) Auxiliares de laboratorio.
 - Un (1) Jefe de Topografía, un (1) Auxiliar de Topógrafo, dos (2) Cadeneros
3. Para la prestación del servicio de supervisión, se deberá disponer de un mínimo de una camioneta tipo pick up y tres vehículos tipo sedán. Los vehículos a utilizar deberán ser modelo 2011 o más reciente, que estén en condiciones funcionales óptimas y que cumplan con toda la documentación mínima obligatoria, en regla, como pago de tenencia, verificación, tarjeta de circulación, seguro contra accidentes con cobertura amplia vigente.
4. Derivado de las solicitudes de aclaración recibidas en la Junta de Aclaraciones de fecha 6 de noviembre de 2014, se adjuntan a la presente Acta el Catálogo de Conceptos, Especificaciones Generales y Especificaciones Complementarias, así como Especificaciones Particulares de la supervisión. Asimismo, se incorporan en el sistema CompraNet, con fecha 10 de noviembre de 2014, los siguientes archivos:
 - E-7 QRO - Irapuato obra.xls
 - A2, ESPECIF. GENERALES de Obra.doc
 - A2, Especific_Complementarias de Obra.doc
 - A2, Especificaciones Particulares de Supervisión.doc
 - Documento Técnico 11d.
 - Documento A-11d.
5. Los Licitantes deberán implementar las aclaraciones plasmadas en la presente Acta para la presentación de sus proposiciones.

III.- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

EMPRESA: GLM Comunicaciones, S.A. de C.V.; no presentó solicitud de aclaraciones.



"2014, Año de Octavio Paz"

EMPRESA: COORDINACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA DE OBRAS, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- SOLICITAMOS NOS INFORMEN QUE AVANCE SE TIENE DEL PROYECTO A EJECUTAR, PARA INICIO DE LA REVISIÓN Y TERMINAR EN 15 DÍAS, COMO INDICA EL CONCEPTO EP-1 REVISIÓN DE PROYECTO Y VOLÚMENES

Respuesta: Para esta obra no existe proyecto ejecutivo, en virtud de que los trabajos a realizar son para un tratamiento superficial, por lo que, durante los 15 días previos al inicio de la obra, la supervisora deberá realizar, entre otras las siguientes actividades:

- Generar los levantamientos físicos de daños y topográficos de la totalidad del tramo de obra.
- Realizar los muestreos necesarios y calas en los baches y en el hombro del camino.
- Verificación de volúmenes y de calidad de los materiales de los bancos de materiales.
- Revisión de diseños de mezcla asfáltica.

Lo anterior con el fin de ratificar o rectificar los conceptos de obra y sus volúmenes, detectando las posibles modificaciones que se requieran, mismas que de existir, deberán ser reportadas de inmediato a la Convocante para elaborar las adecuaciones que correspondan al Catálogo de Conceptos, de común acuerdo con la Convocante y con el contratista.

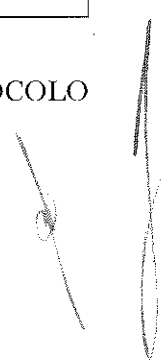
Pregunta 2.- DE ACUERDO AL CATALOGO DE CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR INDICA QUE SE REALIZARAN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS

F.CAPA DE RODADURA

Capa de rodadura de granulometría discontinua de aplicación sincronizada, de 2.50 cm de espesor , no incluye cemento asfáltico PG 76-22, P.U.O.T.	10,250.00	M ³
Cemento asfáltico grado PG 76 - 22 modificado con polímero tipo I SBS, empleado en la mezcla asfáltica elaborada en caliente para microcarpeta de granulometría discontinua de aplicación sincronizada, P.U.O.T.	1,414,500.00	Kg
Riego de liga para micro carpeta, con membrana asfáltica elaborada con cemento asfáltico PG 76-22 modificado con polímero tipo I SBS, a razón de 1.00 lts/m ² de microcarpeta P.U.O.T.	410,000.00	M ²

PREGUNTA: PARA ESTOS CONCEPTOS ES NECESARIO REALIZAR PRUEBAS DE PROTOCOLO AMAAC?, FAVOR DE ACLARAR.

Respuesta: No se aplicará el protocolo AMAAC para esta Licitación.

"2014, Año de Octavio Paz"

Pregunta 3.- EN EL PUNTO 5. PLAZO DE EJECUCIÓN, DE LA CONVOCATORIA, INDICA 240 DÍAS NATURALES Y EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PUNTO VII.-TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, INDICA 180 DÍAS NATURALES-

PREGUNTA: SOLICITAMOS NOS ACLARE CUAL ES EL TIEMPO CORRECTO?

Respuesta: El plazo total de los Servicios objeto de esta Licitación es de **240 días naturales**.

Los informes por entregar, de acuerdo con el Catálogo de Conceptos que se adjunta a la presente Acta, son los siguientes:

- Un informe del concepto de *revisión de proyecto y volúmenes de obra*, que corresponde a los primeros 15 días naturales del servicio.
- Siete informes mensuales del concepto de *supervisión y control de obra*, que corresponden a los 210 días naturales de ejecución de la obra.
- Siete informes mensuales del concepto de *control de calidad*, que corresponden a los 210 días naturales de ejecución de la obra.
- Un informe del concepto de *cierre y finiquito*, que corresponde a los últimos 15 días naturales del servicio.

EMPRESA: ARMAV Ingeniería y Construcción S.A. de C.V.

Pregunta 1.- EN LA BASES (PAG. 29/52) SE MENCIONA EL FINANCIAMIENTO Y EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEBE DE ESTAR EN MONTOS QUINCENALES. EN EL NUMERAL X Y XI DE LA PAG. 46/52 SE INDICA QUE LOS PROGRAMAS PUEDEN SER MENSUALES. FAVOR DE ACLARAR CON PRECISIÓN SI LOS PROGRAMAS SERÁN MENSUALES O QUINCENALES.

Respuesta: Los programas deberán presentarse con periodicidad mensual.

Pregunta 2.- FAVOR DE INDICAR CORRECTAMENTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, YA QUE EN LA BASES SE MENCIONA QUE SERÁ DE 240 DÍAS NATURALES Y EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SE MENCIONAN 180 DÍAS NATURALES.

Respuesta: El plazo total de los Servicios objeto de esta Licitación es de **240 días naturales**.

Los informes por entregar, de acuerdo con el Catálogo de Conceptos que se adjunta a la presente Acta, son los siguientes:

- Un informe del concepto de *revisión de proyecto y volúmenes de obra*, que corresponde a los primeros 15 días naturales del servicio.
- Siete informes mensuales del concepto de *supervisión y control de obra*, que corresponden a los 210 días naturales de ejecución de la obra.



"2014, Año de Octavio Paz"

- Siete informes mensuales del concepto de *control de calidad*, que corresponden a los 210 días naturales de ejecución de la obra.
- Un informe del concepto de *cierre y finiquito*, que corresponde a los últimos 15 días naturales del servicio.

Pregunta 3.- FAVOR DE PROPORCIONAR LA ESPECIFICACIONES DONDE SE INDIQUE LAS PRUEBAS A LOS MATERIALES ASFALTICOS Y MATERIALES.

Respuesta: Los licitantes deberán consultar la Normativa para Infraestructura del Transporte de la SCT, las cuales se indican en el catálogo de conceptos de la obra a supervisar, que se adjunta a esta Acta.

EMPRESA: GRUPO PROMOTOR ARIES, S.A.DE C.V.

Pregunta 1. De acuerdo con la Convocatoria en:

I. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

ii) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL "LICITANTE"

b) Se asignará 1.0 (un) punto al "Licitante" que presente el Organigrama del personal que se encargará de la dirección, administración y control de los servicios indicando nombre y cargo del responsable, y que presente todos y cada uno de los currículos del personal profesional técnico propuesto, que presente sus cartas compromiso y las **cédulas profesionales para cotejo en el acto de presentación y apertura de proposiciones y que presente copia del documento con el que acredite que cuenta con su firma electrónica avanzada (FIEL)** vigente correspondiente al profesionista que ocupará el cargo de Coordinador de Supervisión. En caso de omisión de uno o más documentos, en los términos señalados en la presente convocatoria, se le asignarán 0.5 (cero punto cinco) puntos. La documentación solicitada en este subrubro se incluirá en el Documento Técnico No. 3 "Currículum de los profesionales técnicos".

Pregunta:

1) Se tendrá que presentar cédulas originales de los profesionistas en la apertura de la propuesta?

Respuesta: Los licitantes deberán presentar el original o copia certificada de las cédulas del personal para cotejo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 22.1 de la Convocatoria a la Licitación.

Pregunta 2. De acuerdo con los Términos de Referencia inciso X ejecución de los Servicios; relación de equipos de ingeniería. Se solicita entregar copia de facturas tanto de los equipos de laboratorio, vehículos y de computo.

Pregunta:

1) Se deberá entregar dichas copias en la propuesta o bastara con carta compromiso del laboratorio que hará los ensayos de las muestras?



"2014, Año de Octavio Paz"

Respuesta: Sí, se deberá presentar copia de las facturas del equipo. Asimismo, se reitera que, de conformidad con lo establecido en el numeral 21 de la Convocatoria, no está permitida la subcontratación.

Pregunta 3. De acuerdo con los Términos de Referencia numeral IX, apartado Control de Calidad, la convocante solicita "Así mismo la supervisora deberá considerar las pruebas de laboratorio aplicables de conformidad con los volúmenes de obra por ejecutar, verificando que se cumplan las especificaciones correspondientes de acuerdo a la normatividad vigente."

Pregunta:

3) La convocante dará los volúmenes de obra a ejecutar? Cuando los entregara?

Respuesta: Se adjunta a la presente Acta el catálogo de conceptos de la obra a supervisar.

EMPRESA: GEOSOL, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- EN LA PÁGINA 05 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SE MENCIONA CONTROL DE CALIDAD POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN. ¿DEBE ENTENDERSE COMO VERIFICACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD?

Respuesta: El objetivo del contrato es la verificación de calidad, por lo que la Supervisión hará el muestreo aleatorio del diez (10) por ciento de las pruebas a que esté obligado el constructor, de acuerdo con la Normativa para la Infraestructura del Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes vigente.

Pregunta 2.- EN LA PÁGINA 09, 31 Y 42 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SE MANEJA UN TRAMO DIFERENTE AL DE LA LICITACIÓN FAVOR DE ACLARAR CUAL ES EL CORRECTO.

Respuesta: El objeto de la licitación es: "Servicios de supervisión técnica y control de calidad de la obra: Tratamiento superficial del pavimento asfáltico, del Km 20+000 al Km 60+000, cuerpo "A", de la autopista Querétaro - Irapuato".

EMPRESA: FOA INGENIERÍA Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.

Pregunta 1.- El Formato del Documento Técnico 4, incluye al pie de éste, nota que dice "En los rubro de naturaleza y especialidad deberá considerar (Si) en caso de que los trabajos ejecutados sean de la misma naturaleza o especialidad respectivamente a los que se licitan, de lo contrario deberá considerar (No)". Cabe mencionar que dicho formato no incluye estos campos. ¿Permanece vigente dicho formato o la Convocante proporcionará el nuevo formato?





"2014, Año de Octavio Paz"

Respuesta: El formato del Documento Técnico No. 4 permanece vigente. La indicación de si los trabajos ejecutados son, o no, de la misma naturaleza o especialidad, se incluirá en la segunda columna denominada "OBJETO DEL CONTRATO".

Pregunta 2.- Los días a considerar para cálculo de los días pagados y los días no laborados, son los especificados en el instructivo de llenado del documento A3 (Forma E-2) o serán definidos por cada empresa?

Respuesta: Los días a considerar para el cálculo de los días pagados y los días no laborados, serán definidos por cada empresa, respetando los días oficiales; será decisión de cada Licitante si integra días no laborables por costumbre.

Pregunta 3.- El personal a que hace referencia en el Documento 11d, ¿es el que se considera en los costos indirectos?

Respuesta: El personal encargado de la dirección, administración y de servicios, deberá considerarse con cargo a los costos indirectos, por lo que dichos rubros no deberán presentarse en los documentos 11d ni A-11d, cuyos formatos actualizados se adjuntan a la presente Acta. El personal técnico encargado de la ejecución de los servicios, deberá ser incluido en los costos directos de la supervisión y presentarse en los documentos 11d y A-11d.

Pregunta 4.- Las E.P.1, E.P.2, E.P.3, E.P.4, que hace referencia el Catálogo de Conceptos, no están incluidas en la Convocatoria y Anexos entregados por la Convocante. Se solicita a la Convocante esta documentación.

Respuesta: Se adjuntan a la presente Acta, las especificaciones particulares E.P.1, E.P.2, E.P.3 y E.P.4.

Pregunta 5.- En los términos de referencia IV.- DATOS TÉCNICOS QUE PROPORCIONA LA "CONVOCANTE", dice "...BANOBRAS, S.N.C., en las Bases de Licitación relaciona los datos técnicos que proporciona a los Licitantes para la ejecución de los servicios de supervisión dentro de los que se encuentran:

1. Especificaciones particulares de la Obra por supervisar.
2. Catálogo de conceptos de la Obra por supervisar.
3. Especificaciones complementarias de la Obra por supervisar."

La información de referencia no está contenida en la Convocatoria, ni en los Anexos entregados por la Convocante. Solicitamos atentamente esta información ya que se considera de vital importancia para la elaboración de la propuesta.

Respuesta: Se adjuntan a la presente Acta el catálogo de conceptos, especificaciones generales, complementarias y particulares de la obra a supervisar.

"2014, Año de Octavio Paz"

Pregunta 6.- En los Términos de Referencia en el numeral VII.- Tiempo de Ejecución señala que las Actividades 2.- Supervisión y Control de obra y 3.- Control de calidad tiene un periodo de ejecución de 150 días naturales (5 meses) y el catálogo de conceptos señala para las mismas actividades una cantidad de 7 meses. ¿Las cantidades del catálogo de conceptos son correctas?

La convocatoria dice en el numeral 5. PLAZO DE EJECUCIÓN "En el plazo de presentación de los servicios será de 240 (doscientos cuarenta) días naturales". Se solicita ratificar el periodo de ejecución del servicio.

Respuesta: Las cantidades consideradas en el catálogo de conceptos son las adecuadas.

El plazo total de los Servicios objeto de esta Licitación es de **240 días naturales**.

Los informes por entregar, de acuerdo con el Catálogo de Conceptos, el cual se adjunta a la presente Acta, son los siguientes:

- Un informe del concepto de *revisión de proyecto y volúmenes de obra*, que corresponde a los primeros 15 días naturales del servicio.
- Siete informes mensuales del concepto de *supervisión y control de obra*, que corresponden a los 210 días naturales de ejecución de la obra.
- Siete informes mensuales del concepto de *control de calidad*, que corresponden a los 210 días naturales de ejecución de la obra.
- Un informe del concepto de *cierre y finiquito*, que corresponde a los últimos 15 días naturales del servicio.

Pregunta 7.- Con Referencia a los Documentos 11.e y A-11.e referente a los Programa calendarizado cuantificado y con montos respectivamente, indicando tipo de prueba, cantidad y frecuencia de muestreo.

La elaboración del Programa de montos mensuales de control de calidad de la obra, ¿con qué objeto se requiere, si los montos programados se incluyen en el Programa General, en el concepto N° 3?

Si es procedente la presentación del documento A-11.e, estará basado en una ponderación del costo del concepto N° 3 del catálogo de conceptos para cada prueba a realizar. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: De acuerdo con la aclaración número 1 realizada por la convocante, se cancela el documento económico No. A-11.e.

Pregunta 8.- En la EC9 establece que el horario de trabajo será diurno y nocturno. En los Términos de Referencia indica en el Numeral VII inciso 3 Horario de Trabajo, que el horario de trabajos será diurno y vespertino; ¿Se solicita ratificar si se ejecutaran trabajos en horario nocturno? ¿Se deberá considerar personal adicional para ese turno?

Respuesta: El programa de obra está considerado para realizar trabajos diurnos; sin embargo, si por cualquier motivo el constructor debe hacer trabajos en otros horarios, los Licitantes deberán considerar que es obligatorio supervisar dichos trabajos en cualquier día y horario en que se ejecuten las obras, sin que ello signifique ningún pago adicional por los servicios de supervisión.



"2014, Año de Octavio Paz"

Pregunta 9.- En la convocatoria en el inciso 28.2 señala que el Programa General, el de utilización de maquinaria y equipo, mano de obra y materiales, deberán presentarse en periodos mensuales; y en la EC.10 señala que deberán presentarse en periodos quincenales. ¿Que periodicidad debe usarse para la representación de los programas?

Respuesta: Los programas deberán presentarse con periodicidad mensual.

Pregunta 10.- La EC.2 indica que para el Cálculo del Costo por financiamiento deberá considerarse el pago de estimaciones mensuales; y la EC.18 señala que Las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una periodicidad quincenal. ¿Cuál será la periodicidad para la presentación de las estimaciones?

Respuesta: Las estimaciones deberán presentarse con periodicidad mensual.

Pregunta 11.- Con base en lo que menciona en el punto 19.- Relación de materiales y equipo que proporciona la "Convocante", procede la presentación del documento solicitado en el numeral 28.2.- Integración de las proposiciones técnicas y económicas, inciso VIII.

Respuesta: Los Licitantes deberán presentar el Documento Técnico No. 8 con la leyenda "NO APLICA".

Con fundamento en el Artículo 40, tercer párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez que se dio respuesta a las solicitudes de aclaración por parte de la Convocante, en el presente evento se brindó oportunidad a los Licitantes para que formularan las preguntas que estimaran pertinentes en relación con las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas con fecha 6 de noviembre de 2014. En el presente evento no hubo preguntas por parte de los Licitantes, con relación a las respuestas de esta Junta de Aclaraciones.

Se notifica a los Licitantes, que en cumplimiento al Artículo 35, último párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y al no haberse recibido solicitudes de aclaración adicionales a la fecha, la presente Junta de Aclaraciones constituye la última en celebrarse.

Conforme a lo establecido en el calendario de la Licitación, se reitera que la fecha de Presentación y Apertura de proposiciones será el día miércoles 19 de noviembre del presente, a las 12:00 horas en el Auditorio, Planta Baja, del domicilio de la Convocante.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 34, párrafo tercero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, cualquier modificación a la Convocatoria a la licitación, incluyendo las que resulten de las Juntas de Aclaraciones, formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los Licitantes en la elaboración de su proposición.


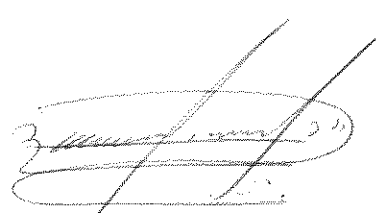


"2014, Año de Octavio Paz"

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, a las 12:30 horas, del mismo día de su inicio.

Atendiendo a lo previsto en el artículo 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se hace de su conocimiento para los efectos legales procedentes, firmando el presente documento las personas que intervinieron en el acto y quisieron hacerlo, sin que la falta de firma de alguno de los Licitantes invalide su contenido o el propio acto; se procederá a fijar un ejemplar en el domicilio de la Convocante por un término no menor a cinco días hábiles y estará disponible en CompraNet para su consulta.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936 "FONDO NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA"

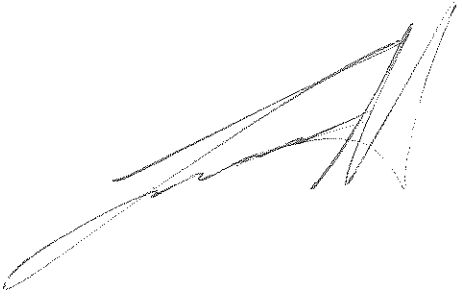
NOMBRE	FIRMA
Ing. Lucio Barrera Calva Subgerente de Operación Técnica 2	
Arq. Francisco Javier Díaz Flores Experto Técnico	

B



"2014, Año de Octavio Paz"

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO NACIONAL
DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	FIRMA
<p>Lic. Francisco Miguel Franco Mejía Subgerente</p>	

POR LOS LICITANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<p>GRUPO PROMOTOR ARIES, S.A. DE C.V.</p>	<p>Belen Guadalupe Valerio Cruz.</p>	